

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	Código: IV-SS-FT-015
	Versión: 1
FORMATO NOTIFICACIÓN POR EDICTO	Vigencia: 26/05/2021
	Página 1 de 2

EDICTO

EXPEDIENTE DISCIPLINARIO No. 2019-194

La suscrita secretaria jurídica para asuntos disciplinarios, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley 43 de 1990,

HACE SABER

Que dentro del Expediente Disciplinario No. 2019-194 iniciado con ocasión a la queja presentada por la señora HELLEN LORENA ROJAS en calidad de Administradora del CONJUNTO RESIDENCIAL LA PORTADA DE LA HACIENDA, el Tribunal Disciplinario emitió AUTO DE CARGOS, aprobado en sesión N.º 2186 del 11 de Agosto de 2022, sin que haya sido posible notificar personalmente a la Contadora Pública **STELLA MARIS COBO CUERO**, pese haberse remitido la citación el día 18 de agosto de 2022 tanto física como electrónica, tal como consta dentro del plenario.

Que el encabezamiento y parte resolutive de la respectiva providencia son del siguiente tenor:

INSERTO

“EL TRIBUNAL DISCIPLINARIO DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por artículo 20 de la Ley 43 de 1990, artículo 9 de la Ley 1314 de 2009, Decreto 1955 de 2010, Resolución No. 000-0860 del 5 de junio de 2020, Resolución 000-0604 del 17 de marzo de 2020 modificada y adicionada por medio de la Resolución 000-0684 del 29 de marzo de 2022 y demás normas concordantes y complementarias, precede a decidir de mérito el Expediente Disciplinario No. 2019-194.

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Disciplinario de la Junta Central de Contadores,

RESUELVE:

PRIMERO: Formúlese CARGOS a la contadora publica **STELLA MARIS COBO CUERO** identificada con cedula de ciudadanía No. 66.858.818 de Cali y tarjeta profesional No. 65.833-T, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Notifíquese personalmente el contenido de la presente a la contadora publica **STELLA MARIS COBO CUERO** y/o a su apoderado, advirtiéndole que en los términos del artículo 28 de la ley 43 de 1990, cuenta con (20) días hábiles contados a partir del día siguiente a su notificación, para presentar descargos, solicitar y/o aportar pruebas si lo estima pertinente. Durante dicho termino el expediente permanecerá en la Secretaría del Departamento Jurídico a su disposición.

TERCERO: Téngase como pruebas dentro de la presente investigación, las relacionadas en esta providencia.

CUARTO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, (...)

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	Código: IV-SS-FT-015
	Versión: 1
FORMATO NOTIFICACIÓN POR EDICTO	Vigencia: 26/05/2021
	Página 2 de 2

FIJACION

Para los efectos legales el presente edicto se fija en lugar visible de la U.A.E. Junta Central de Contadores, por el término de diez (10) días hábiles hoy (02) de Septiembre de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00).



TATIANA PINILLA VILLALBA
Secretaria jurídica para asuntos disciplinarios
UAE – Junta Central de Contadores

Elaboró: Manuela V.

DESEFIJACION

El presente edicto permaneció fijado por el término legal y se desfija hoy (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022), siendo las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.).

TATIANA PINILLA VILLALBA
Secretaria jurídica para asuntos disciplinarios
UAE – Junta Central de Contadores

Elaboró: Manuela V.